

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que con esta fecha se remite el expediente administrativo al órgano judicial.

Toledo, 17 de junio 2008

La Secretaria General
INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO

* * * * *

**Servicio de Salud de
Castilla-La Mancha (SESCAM)**

Resolución de 18-06-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 08-06-2007.

Mediante resolución del 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurología de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución del la Dirección General de Recursos Humanos de 03 de abril de 2008, procedimiento que se resolvió mediante Resolución de 7 de mayo de 2008.

De acuerdo con las base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado 2.6 de la Resolución del Sescam de 9 de febrero de 2004 (DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004):

Ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que habiendo superado la prueba selectiva han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del

personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.5 de la Convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 8.1.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 18 de junio de 2008

El Director General de Recursos Humanos del Sescam
(Resolución de 9 de febrero de 2004 del Sescam
sobre delegación de competencias
DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004)
JOSÉ NARVAEZ VILA

Anexo

Nombramiento como Personal Estatutario Fijo y Adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el Sistema General de Acceso Libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurología, de las

Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, de 8 de junio de 2007 (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007)

General de Almansa y el Hospital General de Villarrobledo, en los términos establecidos reglamentariamente.

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Albacete comprende el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, el Hospital

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Mancha-Centro comprende el Complejo Hospitalario La Mancha-Centro y el Hospital General de Tomelloso, en los términos establecidos reglamentariamente.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Centro de Gestión	Área de Salud
Alonso Navarro, Hortensia	7867195E	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Andrés Del Barrio, María del Templo	8983691Y	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Ayo Martín, Óscar	2647978B	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Cano Vargas-Machuca, Enrique Francisco	25994476Z	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
García Muñozguren, Susana	34101004P	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Guijarro Castro Teresa Cristina	50826517J	Hospital Santa Barbara (Puertollano)	Puertollano
Hernández Cristobal, Jaime	3454176J	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Huertas Arroyo, Rafael	30788671C	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Jimenez Caballero, Pedro Enrique	44376200T	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
López Ariztegui, Nuria	2614356S	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Millán Pascual, Jorge	28641330M	Hospital Gutiérrez Ortega (Valdepeñas)	Ciudad Real
Morín Martín, María del Mar	8936445W	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Oliviero, Antonio	X4830636S	Hospital Nacional de Paraplégicos	Toledo
Sánchez del Valle, Octavio	4186957Z	Hospital Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	Talavera de la Reina
Sánchez-Migallón Díaz, María José	70738596A	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Serrano González, Carolina	29101126P	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Vadillo Bermejo, Alfonso	72033618X	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro